

ACTA

123ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

En Valdivia, a 20 de abril de 2017, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de calle San Carlos N°107, bajo la presidencia del titular don Juan Manuel Casanueva Préndez, se lleva a cabo la centésima vigésima tercera Junta Ordinaria de los accionistas de “**COMPAÑIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.**”, en adelante la “Sociedad”, citada conforme a las disposiciones vigentes y por acuerdo del Directorio de fecha 4 de abril del presente año. Actuó como secretario el Gerente General señor Juan Carlos Valenzuela Herrera.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

Nombre Accionista	RUT Accionista	Nombre Representante	Número Acciones con derecho a voto
Gtd Teleductos S.A.	88.983.600-8	Juan Manuel Casanueva Préndez	106.274.882
Gtd Telesat S.A.	96.721.280-6	Juan Carlos Valenzuela H.	86.755.006
Gtd Internet S.A.	96.769.440-1	Pablo Fernández Gurruchaga	25.413.931
Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada	79.520.080-0	Remza Delic Sasso	2.638.463
Total acciones presentes o representadas con derecho a voto:			221.082.282

II.- PODERES.

El Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la Superintendencia de Valores y Seguros y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

El Secretario señala que tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Superintendencia de Valores y Seguros en las oficinas sociales.

III.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.

El Secretario dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, situación en la que se encontraban todos los accionistas presentes y representados.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV.- CONSTITUCION DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta Ordinaria de Accionistas 221.082.282 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 98,231% de las acciones, de un total de 225.063.190 acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior al exigido por los estatutos sociales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecen a la presente Junta en representación de accionistas de la Sociedad, los cuales han sido extendidos de conformidad a la Ley, el Presidente declara constituida la Junta y abierta la sesión.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue oportunamente notificada de la celebración de la presente Junta, no haciéndose representar.

V.- SISTEMA DE VOTACION.

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten

llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

VI.- NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

El Presidente señala que conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente y el Secretario, además de tres accionistas elegidos por la propia Junta.

Atendido el número de accionistas o representantes de accionistas presentes es menor al requerido por la ley, se acuerda que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes.

VII.- FORMALIDADES PREVIAS DE CONVOCATORIA Y CITACION.

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Si no hay objeción se tendría por aprobado omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Aprobado por aclamación.

El Presidente solicita al Secretario dejar constancia en la presente acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la Tabla fueron aprobadas por el Directorio en la sesión de fecha 4 de abril de 2017;
- b. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante hecho esencial de fecha 4 de abril de 2017;
- c. Por carta de fecha 5 de abril de 2017 se comunicó a cada uno de los señores accionistas la celebración de la presente Junta;
- d. Los avisos de citación se publicaron en el Diario Austral de Valdivia, los días 5, 6 y 10 de abril de 2017;
- e. La celebración de esta Junta se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores, por carta de fecha 4 de abril de 2017;

- f. El Balance auditado del ejercicio 2016 con la cuenta de ganancias y pérdidas y demás Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la Compañía, desde el día 3 de abril de 2017;
- g. Se deja constancia han estado a disposición de los accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la presente Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirven de base a tales proposiciones; y
- h. Finalmente, se deja constancia que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2016 y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la Sociedad.

VIII.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se acuerda por aclamación no dar lectura del acta de la Junta anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, dándose, en definitiva, por aprobada.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

De acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia precedentemente, el Secretario deja constancia que se ha citado a la presente Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2016;
- 2) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2016;
- 3) Política de Dividendos;
- 4) Renovación del Directorio de la Sociedad;
- 5) Determinación de la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2017;
- 6) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2017;
- 7) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2017;
- 8) Designación de periódico para la publicación de avisos;
- 9) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N°18.046; y
- 10) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

X.- DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos.

El Gerente General hace una exposición del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el año 2016.

El Gerente General señala que el informe de los Auditores Externos señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada se encuentra agregado a la Memoria y da cuenta que los Estados Financieros entregados a los accionistas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, el resultado de sus operaciones y el flujo efectivo al 31 de diciembre de 2016, todo ello de acuerdo a normas internacionales de contabilidad e información financiera (Internacional Financing Reporting Standards o "IFRS"), sistema que rige para la Sociedad desde el día 1° de Enero de 2009.

Luego de su exposición, el Presidente somete a la consideración de la Junta la situación de la Sociedad al 31 de diciembre del 2016 y el informe presentado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la situación de la Sociedad al cierre del ejercicio del año 2016, el informe de los Auditores Externos independientes y, asimismo, la cuenta del Gerente General.

Aprobada por aclamación.

2. Memoria y balance del ejercicio 2016.

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2016, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.telsur.cl, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

A continuación, el Presidente pone en discusión la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2016, documentos que fueron analizados por los accionistas siendo éstos complementados por las explicaciones del Presidente y del Gerente General de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

3. Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2016.

El Presidente informa a los señores accionistas que en consideración a los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio 2016, correspondía en esta oportunidad aprobar un reparto de dividendos. En consideración con lo anterior, se propuso a los señores accionistas acordar el pago de un dividendo definitivo de \$10,68 (diez coma sesenta y ocho pesos) por acción, el cual se pagará, en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2016, el día 28 de abril de 2017, lo que equivale, en total, al 30% de las utilidades líquidas del referido ejercicio.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

4. Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.

El Presidente informa que es intención del Directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2016, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el Directorio determine.

Asimismo, el Presidente propone a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Acumulados o Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Al respecto, luego de intercambiar opiniones, los accionistas presentes aprobaron la proposición anterior con lo que se da por aprobada la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2017.

Aprobada por aclamación.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la compañía.

A continuación, el Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios, definitivos o eventuales.

Los dividendos serán pagados a través de DCV Registros S.A., mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o mediante envío por correo certificado al domicilio del accionista, de cheque nominativo o vale vista, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará los referidos dividendos a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, por escrito, a la Sociedad, mediante cheque nominativo que entregará en sus oficinas ubicadas en calle San Carlos N°107, Valdivia.

Asimismo, con el objeto de evitar cobros indebidos de dividendos, a aquellos accionistas que hubieren solicitado el pago en las oficinas de la Sociedad, se exigirá su concurrencia en persona y la presentación de su cédula de identidad. Sólo se permitirá el retiro por una persona distinta del accionista, en caso de presentar un poder otorgado por éste al concurrente, autorizado ante Notario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que los avisos relativos al pago de dividendos se publicarán en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada el procedimiento para el pago de dividendos.

Aprobado por aclamación.

5. Renovación del Directorio de la Sociedad.

El Presidente informó que en consideración a la renuncia presentada por el director señor Jorge Díaz Vial con fecha 27 de julio de 2016, se hacía necesario, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, renovar en esta oportunidad, en forma íntegra, el Directorio de la Sociedad.

En consideración con lo anterior, se propone designar como directores de la Sociedad a los señores Juan Manuel Casanueva Préndez, Luis Alberto Domínguez Covarrubias, Cristián Eyzaguirre Johnston, Francisco Cerda Moreno, Carlos José Casanueva de Landa, Fernando Soro Korn y Francisco Javier Israel López.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la designación de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad, quienes desempeñarán sus funciones por un nuevo periodo estatutario de tres años.

Aprobado por aclamación.

6. Remuneración del Directorio.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo dispuesto por los estatutos sociales corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.

Se propone fijar como remuneración del Directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión asistida ascendente a 40 Unidades de Fomento en el caso de cada director y 80 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Cuando algún director integre el Directorio de alguna filial en la que se pague remuneración, el órgano corporativo correspondiente de dicha filial dejará constancia de lo anterior estableciéndose que dicho director no percibirá dieta por el ejercicio de su cargo en la filial.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la remuneración del Directorio.

Aprobada por aclamación.

Finalmente, el Presidente informa a la Junta que durante el año 2016 el Directorio no incurrió en gastos de funcionamiento del mismo.

7. Auditores Externos.

El Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, esta Junta debe designar Auditores Externos para el ejercicio 2017. Hace presente que por disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros se efectúan dos Auditorías Externas a los Estados Financieros de cada año. La primera de ellas con carácter de parcial abarca el primer semestre.

Se propone a la Junta designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte”), Ernst & Young, KPMG Auditores Consultores Limitada y PriceWaterhouse Coopers, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2017 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se explica que las empresas auditoras propuestas son las cuatro más importantes del mercado mundial, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.

Continúa el Presidente señalando que el Directorio ha propuesto en primer lugar a Deloitte, la actual empresa auditora, considerando que el año 2016 se realizó una licitación con las 4 empresas auditoras señaladas que consideraba la contratación de servicios por 2 años. La adjudicada en dicho proceso fue Deloitte, por las siguientes razones:

- Deloitte fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2016 y lleva siete años a cargo de la auditoría externa de la Sociedad, luego de ocho años con otra firma (Ernst & Young).
- El servicio recibido de Deloitte ha sido de buena calidad y a costos competitivos.
- La cantidad de horas indicadas por Deloitte, la cantidad de profesionales, la diversidad de especialidades y la distribución de socios, seniors y gerentes asignados

responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad.

- Deloitte audita en la actualidad a GTD Teleductos S.A. y ha auditado a Telefónica Chile S.A., mostrando por lo tanto experiencia en el rubro.
- Tomando en consideración el tamaño de la Sociedad, la necesidad de control interno y dispersión geográfica, Deloitte se consideró y, a su vez, se considera compatible para continuar con su gestión.

La Junta, luego de deliberar sobre la materia y por aclamación, acordó designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2017 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

8. Clasificadores de Riesgo.

El Presidente informa que conforme a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, corresponde al Directorio designar a los nuevos dos Clasificadores de Riesgo que tendrán a su cargo la clasificación de los valores de oferta pública de la Sociedad, conforme a la Ley.

Se propone a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2017 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuáles dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Se explica que las empresas clasificadoras propuestas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente acreditadas ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta, por aclamación, acordó designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2017 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad.

Asimismo, la Junta acordó, por aclamación, delegar en el Directorio la facultad de designar, considerando el prestigio, calidad y costo de los servicios, cuales dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función, siguiendo para ello el siguiente orden de prelación: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

9. Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N°18.046.

El Presidente informa que entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad realizó las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Sociedad	RUT	Tipo de relación	Concepto	Monto Transacciones	Efecto en Resultados
Blue Two Chile S.A.	99.505.690-9	Filial	Compra de Servicios	1.676.716	(1.676.716)
			Venta de Servicios	426.926	426.926
			Espacios arrendados	59.813	(59.813)
			Intereses Devengados	522	522
Compañía de Telefonos de Coyhaique S.A.	92.047.000-9	Filial	Compra de Servicios	586.621	(586.621)
			Venta de Materiales	865.880	
			Venta de Servicios	3.104.883	3.104.883
			Intereses devengados	15.515	15.515
Plug and Play Net S.A.	99.557.510-8	Filial	Compra de Servicios	23.289	(23.289)
			Venta de Servicios	17.951	17.951
			Venta de Materiales	5.034	
			Intereses devengados	24.302	24.302
GTD Grupo Teleductos S.A.	94.727.000-1	Matriz	Venta de Servicios	1.994	1.994
			Compra de servicios	104.354	(104.354)
			Compra de licencias	344.306	
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Accionista	Compra de Servicios	1.160.400	(1.160.400)
			Compra de Materiales	1.161.299	
			compra de equipos	4.629.817	
			Venta de Servicios	3.629.683	3.629.683
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Accionista	Compra de Servicios	53.871	(53.871)
			Venta de Servicios	201.828	201.828
GTD Internet S.A.	96.769.440-1	Accionista	Compra de Servicios	2.570.136	(2.570.136)
			Venta de Servicios	2.730	2.730
GTD Larga Distancia S.A.	96.894.200-K	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	0	0
			Venta de Servicios	92.054	92.054
GTD Manquehue S.A.	93.737.000-8	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	85.523	(85.523)
			Venta de licencias	372.531	
			Venta de Servicios	99.253	99.253
Equipos de Comunicaciones S.A.	88.715.200-4	Relacionada con la Matriz	Compra de Materiales	158.239	
GTD Imagen S.A.	76.534.090-K	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	11.121.346	(11.121.346)
			Venta de Servicios	71.273	71.273
GTD Inversiones Ltda.	76.325.750-9	Relacionada con la Matriz	Intereses Devengados	277.973	277.973
Sociedad de Recaudación y Pago Ltda.	78.053.790-6	Director en Común	Compra de Servicios	85.052	(85.052)
			Venta de Servicios		
Redbanc S.A.	96.521.680-4	Director en Común	Compra de Servicios	12.954	(12.954)
			Venta de Servicios	571	571
Trans Warrants S.A.	84.540.600-6	Director en Común	Venta de Servicios	880	880
Inversiones y Servicios Comerciales Trans Warrants S.A.	96.808.570-0	Director en Común	Venta de Servicios	639	639
Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.	96.815.280-7	Director en Común	Venta de Servicios	253	253
Banco de Crédito e Inversiones	97.006.000-6	Director en Común	Compra de Servicios	2.885	(2.885)
			Venta de Servicios	40.603	40.603

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para formular alguna consulta sobre la materia de que se da cuenta. No se formulan comentarios ni consultas. La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

10. Diario para publicaciones sociales.

El Presidente propone a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

11. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes para tratar cualquier otra materia propia de Junta Ordinaria de Accionistas.

No habiendo intervenciones por parte de los presentes, se da por concluido el debate de las materias de citación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

XI.- APROBACIÓN DEL ACTA.

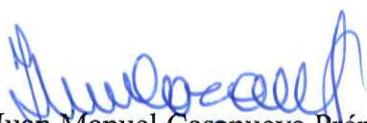
Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por los accionistas que han sido designados por la Junta para dicho efecto.

XII.- TÉRMINO.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 13:00 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la centésima vigésima tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

XIII. PODER ESPECIAL.

Finalmente, la Junta acuerda facultar a los señores Juan Carlos Valenzuela Herrera, Jaime de Larraechea Carvajal, Diego Torres Guzmán y Pablo Fernandez Gurruchaga para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.


Juan Manuel Casanueva Préndez
Presidente


Remza Delic Sasso


Juan Carlos Valenzuela Herrera
Secretario


Pablo Fernández Gurruchaga